



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

9962***Nombramiento como personal laboral fijo, convocatoria administrativo/a concurso turno discapacitado, proceso estabilización***

Mediante el Decreto núm. 1291, de 3 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Maó, he dispuesto nombrar como personal laboral fijo a la aspirante que ha superado el proceso de selección de la convocatoria de administrativo/a, en la oferta pública extraordinaria para la estabilización, del grupo C, subgrupo C1, vínculo jurídico laboral, por el procedimiento de concurso, reservado a personas con discapacidad. Concretamente, se trata de la persona relacionada a continuación, que ya ha superado el período de prácticas.

CODINA SÁNCHEZ, SANDRA ***2898**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, y del artículo 25.2 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

La persona nombrada deberá formalizar el contrato en el plazo de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOIB.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (18 de octubre de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets

